ACTO DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA N.º SPO-004-2025

EL SUBDIRECTOR DE EXCELENCIA Y SOSTENIBILIDAD, ACTUANDO EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO PARA EL PRESENTE PROCESO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN RUTA N, SEGÚN RESOLUCIÓN RL-017-2025

En uso de sus facultades legales y en especial las contempladas en el Manual de Contratación de la Entidad, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Corporación Ruta N Medellín es una corporación sin ánimo de lucro legalmente constituida, cuyo objeto social es el direccionamiento, difusión y operación de la política y las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de base tecnológica, en todos los campos en los que sus Asociados lo requieran, el sustento normativo de su constitución y funcionamiento se encuentra en la Ley 29 de 1990, modificada por la Ley 1286 de 2009, y los Decretos Ley 393 y 591 de 1991, normas que regulan el fomento y asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación, creación de tecnologías, y, en general, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

2. La Corporación Ruta N no está sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sino a las leyes de ciencia y tecnología mencionadas, y todas las demás que modifiquen, aclaren o regulen la materia, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

3. El 12 de junio de 2025 de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, se envió mediante correo electrónico la Solicitud Privada de Ofertas N.º SPO-004-2025, invitando a participar a las empresas: ZETTA VENTURES, LINKU VENTURES, FLINK, UNIVERSIDAD EAFIT y GRANDES PATRIMONIOS, con el propósito de suministrar la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones al contenido de los Términos de Referencia y demás documentos soporte, garantizando así la participación plural en el presente proceso contractual.

4. El 18 de junio de 2025 de conformidad con el cronograma se recibió un (1) correo electrónico con observaciones por parte de la empresa GRANDES PATRIMONIOS, las cuales se respondieron dentro del término, en la fecha anunciada.

5. El 24 de junio de 2025 a las 5:00 p.m. se efectuó el cierre del proceso de selección, verificándose que se recibieron las siguientes propuestas:

 GRANDES PATRIMONIOS S.A.S

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia
ruta n MEDELLÍN
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Nombre del Proponente	GRANDES PATRIMONIOS S.A.S
Nit	900.440.076-1
Fecha y Hora de Recepción	Correo 1 del 21 de junio de 2025 a las 14:49 Correo 2 del 24 de junio de 2025 a las 8:08
Total de Archivos	2 correo – 1 archivo pdf c/u
Total de Folios	No se encuentra foliado
Póliza de Seriedad	Seguros del Estado S.A Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación Póliza N° 45-47-101012309 Vigencia desde 24-06-2025 al 24-09-2025 Valor Asegurado $12.273.100

UNIVERSIDAD EAFIT

Nombre del Proponente	UNIVERSIDAD EAFIT
Nit	890.901.389-5
Fecha y Hora de Recepción	Correo del 24 de junio de 2025 a las 14:37
Total de Archivos	1 correo – 1 archivo pdf
Total de Folios	No se encuentra foliado
Póliza de Seriedad	Seguros Mundial Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación Póliza N° M-100268038 Vigencia desde 24-06-2025 al 24-09-2025 Valor Asegurado $12.273.100

LINKU VENTURES S.A.S

Nombre del Proponente	LINKU VENTURES S.A.S
Nit	901.387.738-6
Fecha y Hora de Recepción	Correo del 24 de junio de 2025 a las 16:59
Total de Archivos	1 correo – 1 link de drive en el cual se presentan 61 elementos en pdf, el día 25 de junio de 2025 envío correo con 1 archivo en pdf donde indican que agrupan la información de la propuesta, no obstante, este archivo no se tendrá en cuenta porque esta enviado a la entidad por fuera del término de presentación de la propuesta.
Total de Folios	No se encuentra foliado
Póliza de Seriedad	Seguros Generales Suramericana S.A Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación Póliza N° 4296321 Vigencia desde 24-06-2025 al 24-09-2025 Valor Asegurado $12.273.100

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

6. El 26 de junio de 2025, se publicó informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, dando traslado a los proponentes para presentar subsanaciones y observaciones hasta el 27 de junio de 2025 hasta las 5:00 pm, el cual estableció:

REQUISITOS HABILITANTES	GRANDES PATRIMONIOS S.A.S	UNIVERSIDAD EAFIT	LINKU VENTURES S.A.S
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

7. En el terminó otorgado para subsanar los requisitos evaluados como NO CUMPLE hasta el 27 de junio de 2025 a las 5:00 p.m., se recibió escrito de subsanación por parte de la Universidad EAFIT.

8. El 2 de julio de 2025 se presentó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y asignación de puntaje, en el cual se indicaron los proponentes habilitados y rechazados, así mismo, se realizó la evaluación de puntaje a los proponentes habilitados para tal fin, dando como resultado lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	GRANDES PATRIMONIOS S.A.S	UNIVERSIDAD EAFIT	LINKU VENTURES S.A.S
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

<table>
<tr><th colspan="3">PROPONENTE
GRANDES PATRIMONIOS S.A.S</th></tr>
<tr><th>CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</th><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN FORMACIÓN VENTURE CAPITAL (25 PUNTOS)</td><td>El proponente deberá presentar junto con su propuesta certificado suscrito por el representante legal bajo la gravedad de juramento, manifestando que la sociedad que representa ha impartido programas de formación en Venture Capital el cual deberá soportar con las listas de asistencia de las personas formadas.
<table>
<tr><th>Personas Formadas</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>20 a 40 personas promedio por curso impartido</td><td>10</td></tr>
<tr><td>40 - 60 personas promedio por curso impartido</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Más de 60 personas promedio por curso impartido</td><td>25</td></tr>
</table></td><td>25</td></tr>
</table>

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

<table>
<tr><td>EXPERIENCIA EXPERTOS FORMADORES (25 PUNTOS)</td><td>Se evaluará y otorgará puntaje a los expertos formadores y/o asesores expertos para Oficinas de Familia (Family Offices) y/o Ángeles Inversionistas, de acuerdo con los contratos de formación y/o asesoría impartida en los temas específicos en Venture Capital o Fondos de Capital Privado en Colombia o a nivel in
<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>2 – 3 contratos de asesoría y/o formación</td><td>10</td></tr>
<tr><td>4 – 6 contratos de asesoría y/o formación</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Más de 6 contratos de asesoría y/o formación</td><td>25</td></tr>
</table></td><td>25</td></tr>
<tr><td>VALOR AGREGADO (20 PUNTOS)</td><td>El valor agregado se evaluará en relación con:
<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Presenta al menos uno de los cuatro valores agregados indicados o propuestos</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Presenta dos de los cuatro valores agregados indicados o propuestos</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Presenta tres de los cuatro valores agregados indicados o propuestos</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Incluye los cuatro valores agregados indicados o propuestos</td><td>20</td></tr>
</table></td><td>20</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>Hará parte integral de la Propuesta, la Oferta Económica la cual debe ser presentada según el ANEXO 11 – OFERTA ECONÓMICA publicado por la Entidad y de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia debidamente diligenciada y firmada por las personas competentes en archivo PDF.</td><td>30</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>

9. De conformidad con el informe final de verificación de requisitos habilitantes y asignación de puntaje de evaluación, el comité de evaluación indicó que la empresa **GRANDES PATRIMONIOS S.A.S** con **NIT. 900.440.076-1**, obtuvo un puntaje total de **100 PUNTOS** de los cien (100) puntos posibles y cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos, por lo que, se recomendó a la Dirección Ejecutiva, la adjudicación del presente proceso de contratación al proponente mencionado, dando traslado hasta el 3 de julio de 2025 a las 5:00 p.m. para la presentación de observaciones.

10. Una vez transcurrido el término de traslado del informe final de requisitos habilitantes y asignación de puntaje, es decir el 3 de julio de 2025 hasta las 5:00 p.m., no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

11. El 7 de julio de 2025, se emitió por parte del comité evaluador el informe definitivo de evaluación y conforme con la evaluación definitiva del proceso, el comité de evaluación ratificó la recomendación a la Dirección Ejecutiva, para adjudicar la Solicitud Privada de Ofertas SPO-004-2025 al proponente **GRANDES PATRIMONIOS S.A.S,** quien obtuvo un total de 100 puntos de los 100 posibles.

12. De acuerdo con lo anterior, y en mérito de lo expuesto en el Informe Definitivo de Evaluación suscrito por el equipo evaluador el día 7 de julio de 2025, la **CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN,** con **NIT. 900.323.466-1**, persona jurídica de utilidad común regida por las normas del derecho privado y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social,

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

constituida como una entidad sin ánimo de lucro, por intermedio de **CARLOS ANDRÉS FRANCO PACHÓN,** Subdirector de Excelencia y Sostenibilidad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.162.251 de Envigado, actuando en calidad de ordenador del gasto, delegado por la Directora Ejecutiva según resolución (RL-017-2025) "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN ALGUNAS FUNCIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN", y delegado para adelantar procesos contractuales y celebrar contratos conforme lo establece el numeral 6.2 del Manual de Contratación de Ruta N,

DECIDE:

PRIMERO: Adjudicar al oferente **GRANDES PATRIMONIOS S.A.S** con **NIT 900.440.076-1**, representado legalmente por **LUIS FELIPE GIRALDO CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.088.265.892**, el contrato de prestación de servicios derivado del proceso de Solicitud Privada de Ofertas SPO-004-2025 cuyo objeto es la: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN DE DOS SEGMENTOS DE INVERSIONISTAS PARA: A) OFICINAS DE FAMILIA (FAMILY OFFICES) Y B) ÁNGELES INVERSIONISTAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEDELLÍN VENTURE CAPITAL" DE LA CORPORACIÓN RUTA N.",*** por valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TRENTA Y UN MIL PESOS M/L ($122.731.000) IVA INCLUIDO,** e impuestos a que haya lugar, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el contratista por causa u ocasión de la ejecución del contrato, por un plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025.

SEGUNDO: La presente decisión se notifica al adjudicatario y a los demás proponentes por medio del correo electrónico autorizado para ello.

TERCERO: La Corporación y el adjudicatario procederán a suscribir el contrato respectivo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente acto de adjudicación.

CUARTO: La presente decisión rige a partir de la fecha de notificación, y contra esta no procede recurso alguno.

Para constancia se firma a los ocho (8) días del mes de julio de 2025.

CARLOS ANDRÉS FRANCO PACHÓN
Director Ejecutivo (E)
Corporación Ruta N Medellín

Elaboró: Carol Bedoya Osorno – Profesional Secretaría General CAROL BO

Revisó: Cesar Augusto Vergara Cantillo – Abogado Asesor Secretaría General

Aprobó: John Fredy Toro González – Secretario General

+57 (4) 516 - 77 - 70
www.rutan.org
Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia